

PROYECTO DEL JEFE DE GOBIERNO

Al Congreso, iniciativa para topar las rentas

También se plantea un registro digital de los contratos de arrendamiento y una política pública de construcción de vivienda para alquiler

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

Para poner un tope al incremento anual de las rentas habitacionales, registrar los contratos de arrendamiento y fomentar la construcción pública de vivienda en renta, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que presentará ante el Congreso de la Ciudad de México reformas a la Ley de Vivienda y al Código Civil.

En conferencia de prensa, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que las reformas beneficiarán, al menos, a un millón de personas que arriendan una vivienda en la capital.

Detalló que se busca modificar el Código Civil para que las rentas no se puedan incrementar anualmente más que la inflación.

Indicó que actualmente el Código Civil permite incrementos anuales de hasta el 10 por ciento, lo que encarece exponencialmente los precios.

Otra reforma al Código Civil servirá para que los arrendadores y arrendatarios cuenten con una plataforma digital para que registren sus contratos, lo que traerá beneficios para ambos, aseguró Batres.

Acotó que las reformas al Código Civil que propone no modifican los temas fiscales ya establecidos.

La Ley de Vivienda de la Ciudad de México se reformará para que garantice que el Gobierno construya vivienda para renta con precios asequibles en beneficio de los más pobres.

Dijo que ello hará más competitiva a la Ciudad de México y apuntó que ciudades como París, Madrid, Singapur y Viena, entre otras, ya cuentan con esquemas de vivienda gubernamental en renta.

Agregó que las propuestas han sido bien recibidas por sectores como los empresarios de vivienda.

Detalló que las propuestas de reformas serán entregadas al Congreso en los siguientes días.

“Aquí estamos cumpliendo con un compromiso que hicimos de presentar una propuesta de reformas, es una propuesta de reforma directa, sencilla, concreta, con medidas específicas que son fundamentalmente tres: uno, establecer que las rentas no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido; dos, establecer un registro digital de los contratos de arrendamiento, y tres, establecer una política pública de construcción de vivienda para renta”, dijo Batres.



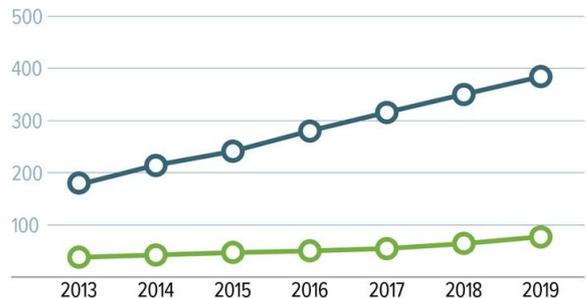
La realidad que tenemos es que en los últimos lustros las rentas de vivienda han subido de una manera excesiva en la Ciudad de México, éste es un fenómeno que tiene un notable impacto social negativo, pues afecta más o menos a un millón de personas que rentan su vivienda.”

MARTÍ BATRES
 JEFE DE GOBIERNO

DESEQUILIBRIO

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva realizó este comparativo.

Índice de precios de vivienda ●
 Inflación ●



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México





Foto: Especial

La iniciativa prevé establecer una política pública de construcción de vivienda para dedicarla a la renta.

